



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 25 de junio de 2025
H.C.M. PIE Nº 73/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 69 de 25 de junio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1760/25, emitido por el Concejal Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 73/25

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio las unidades competentes con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, los siguientes puntos con referencia a la situación técnica, legal y administrativa del Área verde que se encuentra emplazado sobre la calle el Villar (frente al ingreso posterior del Hospital Jaime Mendoza) la cual de manera sorprendente ha sido intervenida por un vecino del sector manifestando que sería de su propiedad producto de un supuesto proceso judicial, por otra parte preocupa también que esta intervención genere a futuro posibles problemas en la estabilidad de la acera y la vía, por lo que se deberá de realizar las acciones oportunas que correspondan para solucionar esta dificultad que va genera indignación y preocupación en los vecinos, para lo cual se deberá arrimar documentación de respaldo útil y pertinente de acuerdo a normativa en actual vigencia y bajo el siguiente tenor:



📍 Plaza 25 de mayo No 1
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
✉ concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
@concejomunicipaldesucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

1. Informe con documentación de respaldo quien es el propietario de este predio, que por la configuración actual que existe se puede apreciar que sería parte del "Área Verde" del Sector, de no ser de propiedad del Municipio de Sucre, informe cual fue el producto Urbano o proceso técnico legal por el cual se tendría un otro propietario. Adjunte los documentos de respaldo con una relación cronológica clara donde se especifique todos los actuados realizados por todas las instancias y unidades Municipales.
2. Si el predio fuese de algún propietario particular, remita el folio real, informe técnico, registro de catastro Multifinalitario y todos los documentos técnico legales que demuestran y acreditan el derecho propietario del inmueble.
3. Por referencia de los vecinos este predio habría sido intervenido por el Sr. Ernesto Fernández, señale si ante esta intervención se presentó algún proyecto y si el GAMS autorizo alguna intervención de construcción en el sitio señalado, de no haber autorizado ninguna intervención, señale si se accionaron las citaciones, notificaciones u otros de acuerdo a las competencias de la Unidad de Control Técnico Urbano de nuestro Municipio.
4. Informe con documentación de respaldo si la Dirección de Gestión de Riesgos realizo alguna inspección y Valoración de las excavaciones realizadas en el predio, toda vez que se puede advertir que una posible continuidad en la excavación o dejar en el estado que se encuentra la misma podría poner en riesgo la estabilidad de la acera y la vía (calle el Villar). De existir algún informe remita una copia de la misma para conocer las conclusiones y recomendaciones y su cumplimiento si corresponde.
5. Informe si para poder realizar el movimiento de tierras y excavaciones realizadas en el sector por los supuestos propietarios, se ha hecho respetar el Reglamento de Fundaciones para Edificaciones, Excavaciones y Estructuras de contención de Taludes.
6. Informe con documentación de respaldo si por las condiciones y características topográficas el predio es apto de acuerdo a norma en actual vigencia para poder emplazar alguna infraestructura habitacional.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE